




<p><b>Procedimiento:</b> <b>Tramitación Juicio de Amparo</b> Órgano Interno de Control Código: HBD-PR-006-OIC</p>
---

<p><b>Elaboró:</b></p> <p></p> <hr/> <p>Lic. Blanca Quezada Arenas Consultor del OIC</p> <p><b>Revisó:</b></p> <p></p> <hr/> <p>Lic. Elizabeth Bárcenas Dávila Subdirectora de Innovación y Calidad</p> <p><b>Aprobó:</b></p> <p></p> <hr/> <p>C.P. Alfonso Sanfilippo Reyes Titular del Órgano Interno de Control en la Conavi</p>
---

Fecha de emisión:	Septiembre 2009
Revisión número:	01

## Tramitación Juicio de Amparo

Código: HDB-PR-006-OIC

### Objetivo:

Establecer los lineamientos para la tramitación del Juicio de Amparo de conformidad con las normas emitidas por la Secretaría de la Función Pública y lo establecido en la ley de Amparo.

### Glosario:

- **Quejoso:** Persona que en uso de las facultades que le otorga el artículo 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, realiza actos de demanda de amparo.
- **Juicio de amparo:** Medio de defensa que tiene para abatir, ante la autoridad, los actos o resoluciones dictados.
- **SPAR.-** Sistema Electrónico de Registro de Procedimiento Administrativo de Responsabilidades

### Marco legal:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley de Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Ley de Amparo
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley Federal de Entidades Paraestatales.
- Decreto de Creación de la Comisión Nacional de Vivienda.
- Jurisprudencia
- Lineamientos específicos que emita la Secretaría de la Función Pública.
- Otros.

### Referencias:

Invariablemente en el desarrollo de esta actividad, se deberá dar estricto cumplimiento a los lineamientos normativos que emita la Secretaría de la Función Pública en esta materia.

**Tramitación Juicio de Amparo**  
Código: HDB-PR-006-OIC

Lineamientos:

1. El Órgano Interno de Control a través de la Subdirección de Quejas y Responsabilidades (Consultor), es responsable de aplicar el presente procedimiento.
2. El Órgano Interno de Control llevará a cabo la tramitación del juicio de amparo conforme a lo establecido en la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los servidores públicos.
3. Para la tramitación, se deberá observar la normatividad emitida por la Secretaría de la Función Pública y lo señalado en la Ley de amparo.
4. La descripción del presente procedimiento, como las políticas, normas, lineamientos y documentos a los que aquí se hacen referencia; se mencionan y enumeran con carácter enunciativo más no limitativo, al encontrarnos sujetos como Órgano Interno de Control, a las políticas, lineamientos, disposiciones y cualquier documentación de carácter normativo que la Secretaría de la Función Pública emita en uso de sus atribuciones y facultades, y cuya adopción por parte de este Órgano Interno de Control implique cambios en cualquiera de los aspectos primeramente señalados.

Alcance:

A nivel interno el procedimiento es aplicable a todo el personal que labora en la Comisión Nacional de Vivienda.

A nivel externo es aplicable a cualquier usuario o persona que requiera presentar alguna demanda de Amparo.

Descripción de actividades

### Tramitación Juicio de Amparo

Código: HDB-PR-006-OIC

Paso número.	Responsable	Actividad	Nombre y clave del documento de trabajo
1	Titular del OIC	Recibe notificación de juicio de amparo, por parte de los Juzgados de Distrito.	Notificación de Juicio de Amparo
2	Titular del OIC	Turna notificación a Consultor, para contestación de la demanda de amparo.	
3	Consultor	Recibe notificación de juicio de amparo	
4	Consultor	Analiza los agravios y solicitudes contenidas, con el fin de determinar la competencia y respuesta procedente.	
5	Consultor	Registra en el libro de recursos de revocación y en SPAR y le asigna número.	Libro de Recursos de Revocación
6	Consultor	Elabora escrito en el que se debaten los conceptos de violación que hizo valer el quejoso, se aportan elementos de prueba que se estimen necesarios se firma y se presenta al Juzgado que emitió la notificación de juicio de amparo.  Se espera resolución.	Escrito de contestación de amparo.
7	Juzgado ó Tribunal	Recibe escrito, revisa y determina si se concede o no el amparo, notificando al Titular del OIC de la resolución.  ¿Procede el amparo?  <b>Si.-</b> Continúa en el Paso No. 8 <b>No.</b> Continúa en el Paso No. 9	Escrito
8	Consultor	Interpone el recurso de revisión en amparo, para lo cual elabora escrito y remite al Titular del OIC para su Vo. Bo. y firma. Presenta al Juzgado que corresponda.	

Descripción de actividades

**Tramitación Juicio de Amparo**

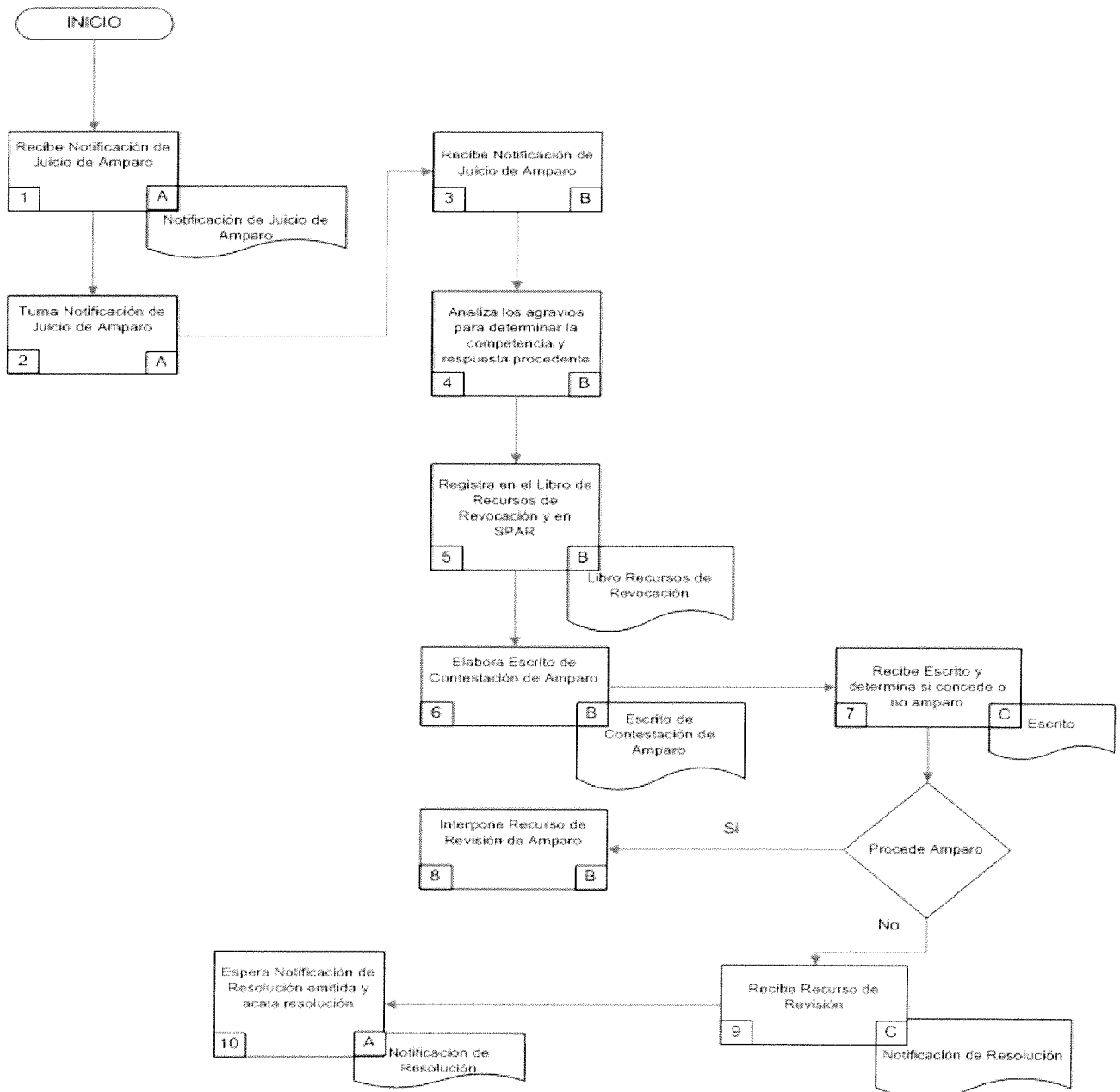
Código: HDB-PR-006-OIC

Paso núm.	Responsable	Actividad	Nombre y clave del documento de trabajo
9	Tribunal o Juzgado	Recibe recurso de revisión, analiza y determina confirmar o no la procedencia del amparo	Recurso de Revisión
10	Titular del OIC	Espera la notificación de resolución emitida en la revisión del amparo y se acata la resolución del Tribunal Colegiado en Materia Administrativa.	Notificación de Resolución
11	Tribunal o Juzgado	Confirma la procedencia de amparo?  SI.- Continúa en el Paso No. 12 NO. Continúa en el Paso No. 13	Notificación de Resolución
12	Tribunal o Juzgado	Notifica al Titular del OIC para reponer el acto reclamado y al Quejoso para su conocimiento.	Notificación de Resolución
13	Tribunal o Juzgado	Notifica al quejoso para hacer valer el recurso de revisión.	
14	Consultor	Recibe la notificación y registra en el SPAR, dando por concluido el proceso.  <b>FIN DEL PROCEDIMIENTO</b>	Notificación de Resolución  SPAR

Diagrama de Flujo

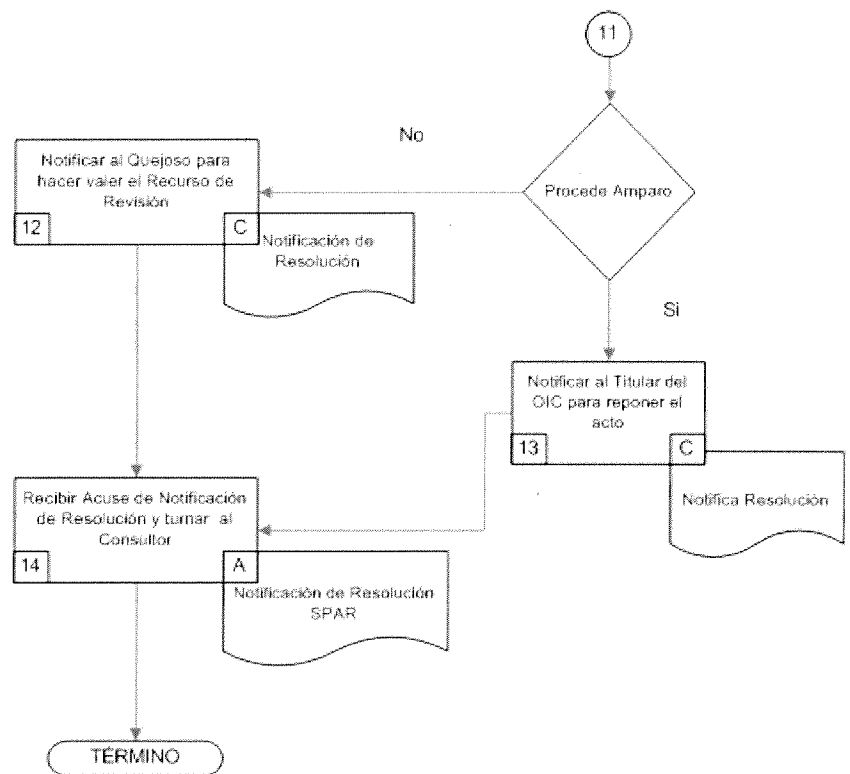
Tramitación Juicio de Amparo

Código: HDB-PR-006-OIC



Tramitación Juicio de Amparo

Código: HDB-PR-006-OIC



CLAVE DE LETRAS

A: TITULAR OIC  
B: CONSULTOR  
C: TRIBUNAL O JUZGADO

Historial de cambios

**Tramitación Juicio de Amparo**

Código: HDB-PR-006-OIC

<b>Revisión núm.</b>	<b>Fecha de emisión</b>	<b>Descripción del cambio</b>	<b>Motivo(s)</b>
01	Septiembre 2009	Alta del Procedimiento	Incorporación del Órgano Interno de Control en la CONAVI.



Anexos

### Tramitación Juicio de Amparo

Código: HDB-PR-006-OIC

Núm.	Nombre del formato y/o documento de trabajo	Clave
1	Notificación de Juicio de Amparo	N/A
2	Libro de Recursos de Revocación	N/A
3	Escrito de contestación de amparo	N/A
4	Notificación de Resolución	N/A